



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000101-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000090-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000144-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2014-SERFOR-DE, se designó a la señora Jessica María Gálvez-Durand Besnard en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, con Informe N° D000090-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración da su conformidad al Informe N° D000101-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH emitido por su Oficina de Recursos Humanos, a través del cual comunica que la servidora Jessica María Gálvez-Durand Besnard hará uso de su descanso vacacional del 29 de marzo al 12 de abril de 2021; asimismo, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la servidora Karina Santi Sánchez, Especialista en conservación y manejo de camélidos sudamericanos silvestre de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, al haberse verificado que tiene Contrato Administrativo de Servicios N° 101-2018-SERFOR-OGA-ORH el cual se encuentra vigente, y que su perfil cumple con los requisitos para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la citada Dirección General, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular, precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Que, mediante el Informe Legal N° D000144-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

resolutivo que designe temporalmente, del 29 de marzo al 12 de abril de 2021, a la servidora Karina Santti Sánchez, Especialista en conservación y manejo de camélidos sudamericanos silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la servidora Karina Santti Sánchez, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, del 29 de marzo al 12 de abril de 2021, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a las servidoras Jessica María Gálvez-Durand Besnard y Karina Santti Sánchez, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

José Alberto Muro Ventura

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR